



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de diciembre de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. N° 14 de 2012, D.S. N° 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. N° 4T de 2018 y D.S. N° 9T de 2022 y Leyes N° 21.185 y N° 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones N° 379 del 2019 y N° 472 de 2022 de la CNE y Of. Circular N° 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de diciembre de 2022 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Ancud		Calbuco		Castro		Chonchi		Corral		Curaco de Vélez		Dalcahue	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	42,752	50,874	42,961	51,123	42,847	50,987	42,833	50,971	42,895	51,044	42,741	50,861	42,749	50,871
Cargo por Energía \$/kWh	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307
Cargos por Compras de Potencia \$/kWh	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución \$/kWh	34,448	40,993	34,657	41,242	34,543	41,106	34,529	41,090	34,591	41,163	34,437	40,980	34,445	40,990

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de diciembre de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. N° 14 de 2012, D.S. N° 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. N° 4T de 2018 y D.S. N° 9T de 2022 y Leyes N° 21.185 y N° 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones N° 379 del 2019 y N° 472 de 2022 de la CNE y Of. Circular N° 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de diciembre de 2022 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Fresia		Frutillar		Futrono		Gorbea		La Unión		Lago Ranco		Lanco	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	42,930	51,086	42,867	51,011	42,803	50,935	42,773	50,900	42,900	51,050	42,756	50,879	43,821	52,147
Cargo por Energía \$/kWh	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,888	8,197	6,981	8,307	6,981	8,307	6,888	8,197
Cargos por Compras de Potencia \$/kWh	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,320	1,571	1,323	1,574	1,323	1,574	1,320	1,571
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución \$/kWh	34,626	41,205	34,563	41,130	34,499	41,054	34,565	41,132	34,596	41,169	34,452	40,998	35,613	42,379

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de diciembre de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. N° 14 de 2012, D.S. N° 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. N° 4T de 2018 y D.S. N° 9T de 2022 y Leyes N° 21.185 y N° 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones N° 379 del 2019 y N° 472 de 2022 de la CNE y Of. Circular N° 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de diciembre de 2022 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Llanquihue		Loncoche		Los Lagos		Los Muermos		Máfil		Mariquina		Maullín	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	43,109	51,299	42,877	51,024	43,023	51,197	42,902	51,053	42,705	50,818	43,012	51,184	42,976	51,141
Cargo por Energía \$/kWh	6,981	8,307	6,888	8,197	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307
Cargos por Compras de Potencia \$/kWh	1,323	1,574	1,320	1,571	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución \$/kWh	34,805	41,418	34,669	41,256	34,719	41,316	34,598	41,172	34,401	40,937	34,708	41,303	34,672	41,260

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de diciembre de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. N° 14 de 2012, D.S. N° 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. N° 4T de 2018 y D.S. N° 9T de 2022 y Leyes N° 21.185 y N° 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones N° 379 del 2019 y N° 472 de 2022 de la CNE y Of. Circular N° 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de diciembre de 2022 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Osorno		Paillaco		Panguipulli		Puerto Montt		Puerto Octay		Puerto Varas		Puqueldón	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	42,944	51,103	42,690	50,800	42,862	51,005	43,096	51,283	43,028	51,203	42,879	51,025	42,723	50,840
Cargo por Energía \$/kWh	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307
Cargos por Compras de Potencia \$/kWh	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución \$/kWh	34,640	41,222	34,386	40,919	34,558	41,124	34,792	41,402	34,724	41,322	34,575	41,144	34,419	40,959

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de diciembre de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. N° 14 de 2012, D.S. N° 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. N° 4T de 2018 y D.S. N° 9T de 2022 y Leyes N° 21.185 y N° 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones N° 379 del 2019 y N° 472 de 2022 de la CNE y Of. Circular N° 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de diciembre de 2022 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas	Purranque		Puyehue		Queilén		Quellón		Quemchi		Quinchao		Río Bueno	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial														
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual) \$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida \$/kWh	42,933	51,090	42,900	51,050	42,983	51,149	42,782	50,910	42,789	50,918	42,902	51,053	42,325	50,366
Cargo por Energía \$/kWh	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307
Cargos por Compras de Potencia \$/kWh	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución \$/kWh	34,629	41,209	34,596	41,169	34,679	41,268	34,478	41,029	34,485	41,037	34,598	41,172	34,021	40,485

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.



Peaje de Conversión Energética Residencial - 01 de diciembre de 2022

En conformidad con lo dispuesto en el D.F.L. 4 de 2006, en los D.S. N° 14 de 2012, D.S. N° 11T de 2016 y 5T de 2018, D.S. N° 4T de 2018 y D.S. N° 9T de 2022 y Leyes N° 21.185 y N° 21.194 del 2019, todos del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en las Resoluciones N° 379 del 2019 y N° 472 de 2022 de la CNE y Of. Circular N° 15699 de la SEC, las empresas concesionarias de servicio público eléctrico de distribución que suscriben informan que desde el 01 de diciembre de 2022 inclusive, la tarifa de Peajes de Conversión Energética Residencial tendrá los valores que a continuación se indican.

Comunas		Río Negro		San Juan de la Costa		San Pablo		Toltén		Valdivia		Villarrica	
		\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Peajes de Conversión Energética Residencial													
Administración del servicio (Cargo Fijo Mensual)	\$/mes	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393	1.112,935	1.324,393
Electricidad base consumida	\$/kWh	42,929	51,085	43,205	51,413	42,782	50,910	46,880	55,786	42,760	50,884	40,600	48,314
Cargo por Energía	\$/kWh	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,981	8,307	6,888	8,197
Cargos por Compras de Potencia	\$/kWh	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,323	1,574	1,320	1,571
Cargos por Potencia Base en su componente de Distribución	\$/kWh	34,625	41,204	34,901	41,532	34,478	41,029	38,576	45,905	34,456	41,003	32,392	38,546

Requisitos:

- 1.- Clientes residenciales con límite de potencia conectada inferior o igual a 10kW, de acuerdo a lo establecido en el DS 11T de 2016 del Ministerio de Energía.
- 2.- Clientes con empalme de conversión energética.

Restricciones:

- 1.- Esta tarifa considera sólo el cobro de peaje por el uso de la red de distribución. Es responsabilidad del cliente contratar el suministro eléctrico con un suministrador no regulado.

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.